

VISTOS:

- 1.- La carta presentada por Milena Guajardo Arévalo Asistente Administrativa de Fundación Nuestros Hijos, de fecha 15 de junio de 2014, solicitando autorización y designación de un Ministro de Fe para la Colecta Nacional de esa entidad, autorizada por decreto Exento N° 2268 del Ministro del Interior, realizada el día 29 y 30 de agosto del presente año.
- 2.- Lo dispuesto en el decreto Ley N°955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNESE, a la funcionaria municipal Sta. EDITH PALACIOS VEGA, como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones de la Colecta Publica Anual de la Fundación Nuestro Hijo, autorizada por Decreto Exento N°2268 del Ministerio del Interior ,que se realizó el día 29 y 30 de agosto, entre las 09:00 y 14:00 horas, en la comuna de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/YGS/MAT/EPV/agnl